REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
IAV / mvg.-

DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ANT: MEMO N° 143 DEL 11.06.2018 Y MEMO N° 144 DEL 11.06.2018 DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

REFERENCIA: NOMBRAMIENTO VILLA LOS LAGOS, CALLES Y PASAJES.

CERTIFICADO N° 447

Certifico que en Sesión Ordinaria N° 56 efectuada el día 12 de junio del 2018, del Concejo Municipal, se acuerda aprobar nombramiento de Villa Los Lagos y Calles de y Pasajes de acuerdo al siguiente detalle:

-	Calle 1	:	Lago Vichuquén
-	Calle 2	:	Lago Teno
-	Calle 3	:	Lago Colbún
-	Calle Proyectada C5 (PRC)	:	Lago Lanalhue
-	Eje Avenida Poniente 2 (Proyectada PRC)	:	Lago Caburga
-	Pasaje 1	:	Lago Riñihue
-	Pasaje 2	:	Lago Colico
-	Pasaje 3	:	Lago Budi
-	Pasaje 4	:	Lago Conguillio: Todos los Santos
-	Pasaje 5	:	Lago Lleulleu
-	Pasaje 6	:	Lago Calafquén
-	Pasaje 7	:	Lago Pullinque : Llanquihue
-	Pasaje 8	:	Lago Villarrica

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

GRETELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE

CAUQUENES, 12 de junio del 2018.-

DISTRIBUCIÓN:
- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

PARA CONOCIMIENTO:
- TRANSPARENCIA
- CONCEJALES

ARCHIVO:
- ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°56

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
IAV / mvg.-

DIRECCIÓN: ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL

ANT: MEMO Nº 05 DEL 07.06.2018 DE ABOGADO ASISTENTE DEPARTAMENTO JURÍDICO.

REFERENCIA: RENOVACIÓN DE COMODATO MULTITALLER FEMENINO NUESTRA SRA. DEL PERPETUO SOCORRO DE POCILLAS

CERTIFICADO Nº 448

Certifico que en Sesión Ordinaria N° 56 efectuada el día 12 de junio del 2018, del Concejo Municipal, se acuerda aprobar renovar el Comodato de inmueble denominado "parte antigua SEDE DE MADERA de la Junta de Vecinos de Pocillas", ubicada en Calle Colegio S/N Pocillas, al Multitaller Femenino Nuestra Señora del perpetuo Socorro por un periodo de cuatro años.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE

CAUQUENES, 12 de junio del 2018.-

DISTRIBUCIÓN:
- DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL

PARA CONOCIMIENTO:
- TRANSPARENCIA
- CONCEJALES

ARCHIVO:
- ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°56

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
IAV / mvg.-

DIRECCIÓN: ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANT: CARTA DEL PRESIDENTE ROTARY CLUB CAUQUENES.

REFERENCIA: COMPROMISO APOYO ECONÓMICO Y CELEBRAR CONVENIO DE COOPERACIÓN

CERTIFICADO N° 449

Certifico que en Sesión Ordinaria N° 56 efectuada el día 12 de junio del 2018, del Concejo Municipal, se acuerda aprobar Convenio de Colaboración y Ayuda Mutua entre la Asociación Chileno-Japonesa de la Ciudad de Kobe-Japón, representada legalmente por su presidente Don Dagoberto Melillan Jara, Cedula Nacional de Identidad N° 3.323.587-9, con la finalidad de intercambio de tipo cultural y apoyo desde la ciudad de Kobe-Japón a la Ilustre Municipalidad de Cauquenes-Chile, con donaciones en especies, destinadas al departamento de salud de la Municipalidad; e incluye invitaciones mutuas para el intercambio de experiencias. Para la aplicación del Convenio se consideraran las siguientes modalidades de cooperación:

- La Asociación Chileno-Japonesa de Kobe, enviará donaciones en especies, desde Japón, a la Comuna de Cauquenes.
- La I. Municipalidad de Cauquenes, deberá pagar todos los gastos operativos en que incurriere la Asociación Chileno Japonesa de la ciudad de Kobe, con motivos de tales donaciones, como gastos de transporte de las especies, flete desde Japón a Chile, así como gastos operacionales en Japón y los gastos que se generen en Chile para el transporte de las especies.

Los pagos referidos, se realizaran vía transferencia bancaria internacional dirigida a Japón a:

- Banco: THE NISHIN SHINKIN, KOBE BRANCH
  THROUGH THE SUMITOMO MTSUI BANKING CORPORATION
  AKASHI BRANCH
- Swift Code: SMBCJPJT
- Beneficiario (Beneficiary's name): Los Andes Ltda.

- N° Cuenta – (account): 18-900001
- Dirección Beneficiario – (Beneficiar's Adress): ROTARY MANSION 201 NAKAYAMATE-DORI, CHUOHU, KOBE, JAPAN.

Teniendo en cuenta la carta suscrita por el Presidente de Rotary Club Cauquenes, Sr. Juan Medel Salazar de fecha 08 de Junio del 2018, presentada en Sesión de Concejo Municipal N° 56, por el Señor Alcalde Don Juan Carlos Muñoz Rojas, por el interés de traer a Cauquenes 02 (dos) contenedores, con diversos insumos e equipamiento médico y hospitalario (Camas Clínicas, Silla de Ruedas, Camillas, Optómetros, Soportes Intravenosos, Equipos Kinésicos, Ortopédicos, etc.)

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE

CAUQUENES, 12 de junio del 2018.-

DISTRIBUCIÓN:
- **DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL**

PARA CONOCIMIENTO:
- **TRANSPARENCIA**
- **CONCEJALES**

ARCHIVO:
- **ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°56**

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
IAV / mvg.-

DIRECCIÓN: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ANT: MEMO Nº 211 DEL 12.06.2018 DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

REFERENCIA: MODIFICACIÓN DE EMPLEO SERVICIOS MENORES 2018.

CERTIFICADO Nº 450

Certifico que en Sesión Ordinaria Nº 56 efectuada el día 12 de junio del 2018, del Concejo Municipal, se acuerda aprobar modificación de Programa de Empleo Servicios Menores 2018, en relación a aumentar 2 puestos de trabajo según planilla adjunta.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE

CAUQUENES, 12 de junio del 2018.-

DISTRIBUCIÓN:
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

PARA CONOCIMIENTO:
- TRANSPARENCIA
- CONCEJALES

ARCHIVO:
- ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA Nº56